

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE MAYO DE 2017.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús María García Ruiz.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Rubén Alonso de la Horra.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D. Isaac Moras Calzada.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

D. Roberto Martín Casado.

D^a. María Isabel Figueroa Fernández.

D. Miguel Angel Pérez López.

AUSENTES:

D^a. Carolina Villa Gómez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 18,20 horas del día 31 de mayo de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 26 de abril de 2017, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: SOLICITUD ASOCIACIÓN VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL PARA USO LOCAL MUNICIPAL PARA DOMICILIO SOCIAL.-

Dada cuenta de la solicitud formulada por la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Villamuriel de Cerrato para uso local municipal para domicilio social, en la que expone que la Asociación utiliza un local propiedad del Ayuntamiento, como se regula en el convenio aprobado por la sesión del Pleno de 17 de diciembre de 2014, situado en el Paseo del Canal, solicitando poder usar este local como domicilios social de la Asociación.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Autorizar a la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Villamuriel de Cerrato el uso de local municipal en Paseo del Canal para domicilio social de la Asociación, conforme se regula en el convenio aprobado por la sesión del Pleno de 17 de diciembre de 2014 por este Ayuntamiento.

2.- Notificar este acuerdo a la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Villamuriel de Cerrato.

PUNTO CUARTO: PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL JUZGADO DE PAZ DE VILLAMURIEL DE CERRATO.-

Visto oficio proveniente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos referente al fin del mandato del actual Juez de Paz sustituto de Villamuriel de Cerrato el día 7 de agosto de 2017, oficio por el que requiere a este Ayuntamiento para que elija persona idónea para este cargo que esté dispuesta a aceptarlo.

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación en relación con este punto.

Vistas que en plazo de exposición pública no se han presentado solicitudes para optar al cargo de Juez de Paz sustituto de Villamuriel de Cerrato.

Vista solicitud de D^a. REMEDIOS ANDRES ALONSO presentada a instancia del Ayuntamiento para el ejercicio del cargo de Juez de Paz sustituto de Villamuriel de Cerrato.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior de este Ayuntamiento.

El Pleno, el cual está compuesto por 13 miembros de derecho, asistiendo a la presente sesión 11 de sus miembros, votando a favor los 11 Concejales asistentes a la sesión, de los 13 que componen esta Corporación, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes y, por tanto, con el quórum establecido en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acuerda:

1.- Proponer el nombramiento de D^a. REMEDIOS ANDRES ALONSO con DNI nº. 16.516.794-B y domicilio en C/ La Corva 42 de Villamuriel de Cerrato como Juez de Paz sustituto de Villamuriel de Cerrato por el periodo de cuatro años, todo ello en base a lo estipulado en los arts. 101, 102, 302, 303 y 389 de la Ley Orgánica 6/85 de 1 de julio, reguladora del Poder Judicial y Reglamento 3/95 de 7 de junio de los Jueces

de Paz, Reglamento aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, todo ello a la vista de la documentación aportada junto con su solicitud optando al cargo de Juez de Paz sustituto de Villamuriel de Cerrato.

2.- Remitir copia de este acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia Decano en la ciudad de Palencia para que este Juzgado eleve el mismo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en la ciudad de Burgos.

PUNTO QUINTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 14/17 A LA 19/17.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 14/17 a la 19/17, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado de las citadas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO SEXTO: INFORMES DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa sobre lo siguiente:

- El Presupuesto de 2017 está prácticamente redactado, pero se está esperando a someterle a Pleno hasta que se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para ver si se modifica el empleo del remanente de tesorería y se suaviza la regla de gasto, pues por noticias de la FEMP así va a ser.

- Majadabanca ha interpuesto un recurso contencioso administrativo contra el Ayuntamiento por la desestimación de una solicitud de utilización del antes denominado suelo rústico.

- Se ha adquirido una furgoneta de segunda mano para sustituir la furgoneta de jardinería por su mal estado.

- El Pleno y la Junta de Gobierno de junio se retrasarán un día, esto es se celebrarán el 29 de junio, por motivos personales.

PUNTO SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Roberto Martín Casado, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega se revise la situación de los contenedores que se encuentran al final de C/ Mayor colocados encima de la carretera.

- Ruega se quiten las vallas de obra situadas en la placita del final de C/ Mayor esquina con C/ Nueva y se coloque una valla o barandilla definitiva.

- Ruega se de una solución al contenedor situado en C/ Marqués de la Ensenada utilizado frecuentemente por un supermercado cercano, y cuya suciedad y olores son insoportables e insalubres, contestando el Sr. Alcalde que ya se ha requerido al supermercado para que ponga solución a esta queja.

- Ruega se revisen las plantas o árboles de todas las jardineras del municipio, ya que algunas se encuentran en un estado penoso, muertas o sin cuidar.

- Ruega que, como se ha hecho en años anteriores, se amplíe el horario de la biblioteca municipal en época de exámenes. Ahora se abre de 9,30 a 13,30, y algunos estudiantes optan por ir a Palencia, ya que el horario es más amplio y no interrumpe su jornada de estudio.

- El 31 de enero el grupo popular mandó un escrito al Alcalde proponiendo que, consensuadamente, se revisase la ordenanza de tenencia de mascotas y se introdujesen determinados horarios y lugares establecidos para que algunas mascotas pudiesen

circular sin correa. Deducimos que si aún no se ha convocado a ninguna reunión o comisión al respecto por el equipo de gobierno es, o porque no se está realizando, o porque no se quiere contar con nosotros. ¿Cuál es el estado de la misma?, contestando el Sr. Alcalde que algo se ha hecho al respecto, pero no tiene la suficiente entidad para empezar con las reuniones de trabajo.

- En el mes pasado nos quejamos de la forma en que se estaba llevando a cabo la publicidad y contratación de la trabajadora social de la Mancomunidad. No se informó públicamente a los vecinos de que se iba a contratar una trabajadora social para que pudiesen presentarse al puesto. Ahora nos han informado de que la persona contratada es una persona de Palencia, a pesar de que si había algunas personas de Villamuriel que se presentaron y que cumplían con la titulación exigida. Rogamos se nos explique porque, una vez más, no se da preferencia a las personas del pueblo, y cuál ha sido el baremo en torno al cual se ha llevado a cabo dicha selección.

- En el Pleno anterior también solicitamos que se cubriese la plaza vacante en la biblioteca. Nos hemos enterado, extraordinariamente, como siempre, que dicho puesto ya se ha cubierto. Rogamos se nos facilite el bando, oferta de empleo o cualquier otro medio a través del cual el Ayuntamiento haya informado a los vecinos de la localidad para cubrir dicho puesto. Rogamos se nos facilite el baremo que se ha utilizado para la elección de la persona contratada. Rogamos se nos facilite cual era la titulación exigida para cubrir dicho puesto, cuantas personas se presentaron al mismo, a cuantas personas se hizo entrevista..... Rogamos se nos faciliten las horas y la escala que ocupa la persona contratada.

Miguel Angel Pérez López, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Se ha calculado lo que puede suponer al ayuntamiento las devoluciones de plusvalías tras la sentencia del Constitucional?

- ¿Quién se encarga del mantenimiento de las parcelas desocupadas del Polígono?, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha requerido a los propietarios de parcelas desocupadas del polígono para su limpieza.

- ¿Se van a facilitar las actas de la comisión paritaria?

Isabel Figueroa Fernández, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega se coloquen las señales de tráfico que faltan en Olmillos, por ejemplo la de no circular a más de 20 km/h.

- Ruega se planifiquen las siegas de césped para que éste no crezca en exceso en determinadas zonas.

- Ruega se tomen medidas con el tobogán del parque infantil del Olmillos, pues por su antigüedad, es peligroso.

- Cuando se coloquen flores en el municipio ruega sean al menos bianuales de cara al ahorro que esto supone.

- Se queja de que en los chalés de la zona de la azucarera los vehículos aparcen en las aceras.

- Ruega se tomen medidas para con los dueños de los perros de Olmillos, pues estos campan a sus anchas y hacen sus necesidades en lugares no adecuados.

- Expone que tras la obra de asfaltado de Olmillos han quedado baches de importancia.

Juan Antonio Obispo Herreros, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- La orquesta del viernes pasado tenía un enganche de luz con el cableado en deplorable estado, con el consiguiente peligro que esto supone. Ruega se ponga remedio a estas situaciones para próximas fiestas.

- Expone y muestra fotos de cómo los camiones desde los feriantes se tiraban aguas fecales humanas de todo tipo al suelo, rogando se ponga coto a estas actuaciones.

Ana Belén Martín Sánchez, por el grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Se han realizado obras en Calabazanos y Olmillos que desconocían, rogando que antes de acometer obras de este tipo se informe en la comisión correspondiente, explicando el Sr. Alcalde que la obra de Olmillos se trata de una reforma solicitada por los servicios técnicos municipales, junto con los servicios técnicos de la Unidad de Ejecución afectada para la mejora del camino de acceso al barrio, y acometer una serie de mejoras no previstas en el proyecto, añadiendo que en Calabazanos se ha aprovechado que las máquinas de la empresa que ha realizado dicha obra estaban cerca para acometer la reparación de una serie de deficiencias en cien metros del acceso a Calabazanos, con lo que se ha reducido el coste de la obra, y por esta premura no se ha informado antes, replicando Ana Belén Martín que también “se podía haber aprovechado” las máquinas para arreglar otras calles que también lo necesitan.

- Ruega que en los colegios, cuando se vaya a hacer un evento y se pongan vallas u otros elementos, éstos se coloquen casi en el instante de la actividad, pues lo contrario supone que los niños aprovechen estos elementos para sus juegos, con el consiguiente peligro.

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Se ha hecho oferta de empleo para cubrir la baja de la bibliotecaria?, rogando un sí o un no como respuesta, simplemente eso, contestando Rubén Alonso de la Horra que no.

Al hilo de lo anterior, Carlos Morchón dice que con esta actitud se discrimina a las personas que podrían acceder a este tipo de puestos de trabajo por estudios, experiencia, capacidad....., añadiendo que en el programa político del Psoe en las pasadas elecciones se decía que iba a haber la máxima transparencia en todos los niveles (laboral, de contrataciones de todo tipo, etc.), estimando que la forma en que ha actuado el grupo de gobierno es excesivamente oscurantista, pues la contratación se ha hecho sin ningún tipo de publicidad, con lo que no se ha dado lugar a que opten a la plaza más que la persona a la que se ha contratado, sin tener nada contra la misma. Esta forma de actuar supone una triste gracia para los vecinos del municipio.

También el grupo de IU, continúa diciendo el Sr. Morchón Collado, en su programa electoral, decía que se iban a eliminar las “contrataciones a dedo”, con lo

que queda en entredicho la credibilidad de IU, así como el pobre favor que han hecho a la persona contratada, pues va a estar en boca de todos los vecinos. Por este motivo reprende severamente al grupo de IU y les ruega encarecidamente que no vuelvan a actuar de este modo.

- ¿Cómo va la gestión para adjudicar el Centro de Día?, contestando el Sr. Alcalde que se han iniciado conversaciones con la Fundación San Cebrián para ver si, con la mediación de la Gerencia de Servicios Sociales, se puede dar un uso apropiado al Centro de Día.

- ¿Cómo va el expediente para cubrir dos plazas de Policía?, contestando el Sr. Alcalde que se ha remitido en estos días el anuncio al BOP de Palencia relativo a la relación de componentes del tribunal de estas plazas, pues hasta fechas recientes no se había recibido respuesta sobre el nombramiento de miembros del tribunal por parte de la Junta, la cual ha declinado nombrar miembros y se han nombrado para este cargo a policías locales de Venta de Baños.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde dice que la selección de la trabajadora de CEAS se ha hecho mediante entrevistas realizadas por otras técnicas del CEAS, previa petición de oferta de trabajo al EcyL, y estas técnicas de la Mancomunidad han sido las que han propuesto a la persona a contratar.

Siendo las 19,20 horas se incorpora a la sesión Isaac Moras Calzada.

Siguiendo con el asunto que se está debatiendo, Roberto Martín dice que no colocando las ofertas de empleo en los tablones de anuncios no se da opción a las personas con la titulación adecuada a la plaza a contratar para poder optar a ella, todo ello según está el mercado laboral, lo que no le parece lo más oportuno, adoleciendo en absoluto de transparencia.

Sobre el resto de preguntas formuladas, el Sr. Alcalde dice que se contestarán en el próximo Pleno.

Rubén Alonso de la Horra, dirigiéndose a Roberto Martín, le dice que formule una propuesta de apertura de la biblioteca para los estudiantes, dándose el caso que los estudiantes como tal no han solicitado esta ampliación de horario, a lo que se añade que ampliar la apertura de la biblioteca habría de ser consultado a la representación sindical, contestando el concejal preguntado que un buen horario sería de 8,00 a 21,00 horas, coordinando para ello a los distintos empleados municipales, como se ha hecho en años anteriores.

María José Sánchez Asenjo, en contestación a algunas de las preguntas formuladas, dice que las actas de las comisiones paritarias se publican en el tablón de anuncios del personal según el reglamento de funcionamiento de esta comisión, y ahí es donde pueden consultarse; añadiendo, por otra parte, que la valoración de devoluciones de plusvalías está pendiente de la oportuna regulación estatal, pues entiende que así ha de ser, concluyendo diciendo que se ha requerido a los propietarios de parcelas desocupadas del polígono para la limpieza de maleza.

Juan Antonio Obispo, volviendo al tema de la contratación de la sustituta de la bibliotecaria pregunta si entre las funciones del concejal de cultura está la de actuar como sustituto de bibliotecario, y si entre las funciones del cesado Abraham Nieto estaba también esta función, pues se vienen y se han venido realizando, por lo que

ruega a Rubén Alonso que no ponga la excusa de la consulta a la representación sindical para la ampliación del horario de la biblioteca, pues estas “sustituciones” sui generis de la bibliotecaria no se han consultado a nadie y se han hecho y siguen haciendo por el concejal, añadiendo que la contratación de la asistente social de la Mancomunidad por sustitución por baja por enfermedad, antes de llevarse a efecto, debería haberse informado a la Asamblea de la Mancomunidad, contestando el Sr. Alcalde que puede que el Sr. Obispo Herreros tenga hasta razón, pero si se llevaran a efecto propuestas de este tipo, sería inviable el funcionamiento de la Administración, y hay veces que la urgencia del asunto es la que impera, como es este caso debido a la baja de una asistente social, y a problemas familiares de otra, replicando Roberto Martín que si también había premura por contratar a la sustituta de bibliotecaria, pues se ha actuado con total ocultación de la publicidad de la convocatoria y selección para el puesto, comentando Rubén Alonso que de esta contratación se ha informado a la comisión paritaria, añadiendo que él no ha sustituido nunca a la bibliotecaria, solo ha echado, cuando ha procedido, una mano a las trabajadoras de la casa de cultura.

A estas palabras replica Juan Antonio Obispo que no disfrace el concejal de cultura sus “sustituciones”, con labores de voluntariado, pues ha sido una sustitución en toda regla.

Roberto Martín dice a Rubén Alonso que tiene preguntas sin contestar, diciendo el aludido que serán contestadas en el próximo Pleno.

Isaac Moras Calzada responde a una pregunta de un Pleno anterior diciendo que en 2016 ha habido 28.699 sesiones en la página web del ayuntamiento, 19.717 usuarios, 84.375 visitas a la página, un porcentaje de rebote del 49,84 % y un porcentaje de nuevas sesiones del 66,87 %.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 19 horas y 40 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.